

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35405 ZARAGOZA

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza,

Por el presente, hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000348/2012-R se ha dictado en fecha 20-09-2012 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Promociones Andruar 2005, S.L. con C.I.F. B-99069700 y domicilio en calle Estación, n.º 18 bis, piso 13, de Alagón (Zaragoza).

2. Facultades de administración: Suspendidas.

3. Se ha solicitado la liquidación de la sociedad Promociones Andruar 2005, S.L. declarándose disuelta, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4. Se ha acordado el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

5. Administración concursal: Enrique Ochoa Hita, economista.

Domicilio postal: Apartado de Correos 11038, 50080 Zaragoza. e:mail: promocionesandruar2005@adminconcursal.es

6. Plaza de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

No se admitirá en el Juzgado comunicación de crédito alguna.

7. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC)

Zaragoza, 4 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120069574-1